Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE.

N.º 3

En Calas parra a doze de sep.re de mill setez.tos veinte a.s notifique e hize saver el contenido en el decreto de la buelta a Fran.co Muñoz Orozco Hez.o de Hav.a y Rex.or comiss.o que fue del posito g.ral della desde 5 Jun.o de Junio de mill setez.tos diez y ocho, hasta otro tal del de setez.tos diez y nueve doy fee

R. Espinosa

En d.ha Hav.a d.hos dia mes y año d.hos entregue la lista q. p.r d.ho decreto se m.da a D. Ju.o Lobregat como Rex.or Admin.or del posito g.ral della doy fee

R. Espinosa

Decreto

En la villa de Calas parra a diez y siete dias del mes de octubre de mill setezientos y ocho a.s los S.res Consejo Jus.a y Rexim.to della p.r S. Mag.d los que aqui firmaran estando juntos en su Ayuntam.to como acostumbran para tratar y conferir las cosas tocantes al serv.o de Ambas Mag.s y bien de la R.ca Dixeron que sus M.rds se allan con recivo del S.r D.n Matheo Perez Galeote del consejo de